

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5460** *RED DE SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 16/12, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Eva María Iglesias Torrecilla. contra la empresa Red de Servicios Sociales de Extremadura, con CIF B06563746, se ha dictado el día 9 de marzo de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.004,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 9 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014861-1